

PERMISO PARA EL EJERCICIO DE TERAPIAS ALTERNATIVAS

PIERRE ABEL TRILLOS BEJARANO con identificación Nro.: AO049875, tiene el permiso para ejercer la terapia alternativa en:

QUIROPRACTIA

Los/as Terapeutas Alternativos/as no podrán (1):

1. Realizar procedimientos invasivos o utilizar equipos y/o instrumentación invasiva.
2. Emplear prácticas distintas a las autorizadas por la Autoridad Sanitaria Nacional en el respectivo permiso.
3. Diagnosticar y/o prescribir.
4. Utilizar formas de publicidad engañosa o abusiva respecto del ejercicio de la terapia alternativa que ejerza y que atente contra la salud de las personas.
5. Utilizar una terapia alternativa como tratamiento a una condición patológica de salud.

1) CAPITULO VI DE LAS PROHIBICIONES, Art. 13., Acuerdo Ministerial 00000037
"NORMATIVA PARA EL EJERCICIO DE LAS TERAPIAS ALTERNATIVAS".



Mgs. Paola Aguirre
DIRECTORA EJECUTIVA - ACCESS

